



**Se han eliminado los nombres, utilizando términos genéricos, y se ha sintetizado información del acta original o modificado levemente su redacción, atendiendo a la Ley de Protección de Datos.**

## **ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 EN SALA DE CONFERENCIAS (0.050) CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

La Directora abre la sesión a las 9:30 horas con el siguiente orden del día:

### **1. Informe de la Directora.**

La Directora informa de los siguientes aspectos:

- Se han solicitado despachos para las nuevas incorporaciones de profesorado y becarios, 3 espacios para profesores titulares de universidad, un espacio para un laboratorio de Didáctica de la Matemática y un seminario para el Departamento. La primera respuesta a la solicitud de espacios, realizada el 26 de julio, se ha dado tarde, el 13 de septiembre, y desfasada porque había espacios que se consideraron que estaban libres y no lo estaban. A día de hoy, la asignación de espacios no está resuelta ni zanjada, a pesar de las numerosas llamadas y visitas al despacho del jefe de negociado de la Dirección General de Infraestructuras. La gestión que se ha realizado desde esta Dirección General no ha sido adecuada, ha dado bastantes problemas, pareciendo que es más una cuestión entre Departamentos (Filología, Psicología y Educación) que una competencia de la Dirección General de Infraestructuras. En este proceso de gestión de los espacios llega información de los asignados a un Departamento en el curso pasado, por lo que se comprueba que nuestro Departamento ha sido tratado de manera desigual ante las peticiones realizadas el curso académico 2018-2019. Esto se transmite a la Directora de Secretariado, razón por la que nos asignan los espacios que tenemos en la actualidad: el 2.10 del edificio C, que lo hemos habilitado para dos puestos; el despacho 2.33, asignado a un profesor titular atendiendo a una solicitud (el de mayor antigüedad) de las tres recibidas; el 2.0.51 del Edificio Central que se habilita para Didáctica de la Expresión Musical, que será despacho, seminario y lugar para guardar instrumentos; y el 2.0.50 del edificio central con 4 mesas para las personas contratadas predoctorales. Hay un conflicto abierto aún





con este espacio, que se comunicó cuando surgió el jueves pasado y se solicitó una reunión con el Director General de Infraestructuras. No hay respuesta a los correos remitidos, por lo que ayer nuevamente se habló con el anterior jefe de negociado, ya que aún la web no está actualizada con los nuevos nombramientos, se le comunicó que la Dirección no tenía interlocutor y que no entendía cómo no se daba respuesta a los correos de una Directora de Departamento. Atendiendo a los espacios asignados a los Departamentos (curso 2018-2019) y cómo se está gestionando los de este curso, la Directora comenta que no está dispuesta a seguir con este procedimiento y que se va a proceder a solicitar una cita al Rector.

- En relación a la Ordenación Docente, la Directora señala que:
  - Se había solicitado una contratación para cubrir la baja de la profesora [REDACTED], renunciando finalmente a dicha contratación el 14 de octubre, ya que profesorado del Área ha estado cubriendo la docencia; en unas semanas el alumnado se va de prácticas y la incorporación ahora de un PSI sería más problemático para el alumnado.
  - La profesora sustituta interina (P4), [REDACTED], del Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales, ha renunciado al contrato. Se ha solicitado que se tire de lista para cubrir la docencia asignada a dicha figura.
- Elecciones parciales, atendiendo al Artículo 160.g) de los Estatutos de la Universidad de Almería, que establece como competencias de la Dirección de los Departamentos "Proponer al Consejo de Gobierno, la convocatoria de elecciones para cubrir las vacantes producidas en el seno del Consejo del Departamento", se ha solicitado a la Secretaria General que se convoquen elecciones parciales en el Departamento de Educación para cubrir las vacantes de los diferentes sectores.
- Se han adquirido equipos informáticos para todos los puestos nuevos de trabajo y renovación de alguno, así como dos portátiles que en un principio iban a asignarse a mesas colocadas en un espacio común que no tiene tomas de red hasta que estas se instalaran. Finalmente se han podido conectar a tomas de red, por lo que dos de los portátiles se quedan para uso del Departamento ya que son necesarios y dos de los que ya tenía serán asignados a dos docentes nuevos.
- La nueva licencia adquirida del software NVivo se ha instalado en el Laboratorio 3 de Cualitativa (espacio 1.08 del pabellón deportivo) y se va a proceder a hacer lo mismo en el Seminario de Didáctica de la





Matemática. Se recuerda que dicho software ya fue instalado en el Seminario 1.10 y en un portátil del Departamento.

## **2. Aprobación, si procede, de licencias y estancias de investigación del profesorado del Departamento.**

Se han presentado dos solicitudes de licencia:

- El profesor [REDACTED] para realizar una estancia de investigación en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada desde el 15 de octubre al 14 de diciembre de 2019. Durante su ausencia, será sustituido por [REDACTED].
- El profesor [REDACTED] para realizar una estancia de investigación en la Facultad de Magisterio de la Universidad de Valencia desde el 15 de octubre al 14 de diciembre de 2019. Durante su ausencia, será sustituido por [REDACTED].

*Ambas licencias se aprueban por asentimiento.*

## **3. Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución realizada por la Comisión Económica e Infraestructura sobre la segunda convocatoria de ayudas económicas del Departamento de Educación relacionadas con: a) Actividades complementarias y de apoyo al aula; b) Organización de Congresos, Jornadas, Talleres...; y c) Ayudas para Docencia en Másteres Oficiales.**

La información referente a las ayudas ha sido remitida a todos los miembros del Consejo de Departamento con anterioridad a la celebración del mismo (Véase Anexo 1). En dicho Cuadro se especifica cuantía y concepto de la ayuda, con el objeto de que quede claro qué se subvenciona y que no se subvencionan cenas, comidas, desayunos.

La información recogida en el mismo fue elaborada en la reunión que tuvo el pasado martes 22 de octubre la Comisión Económica e Infraestructura.

La Directora señala que, si fuera necesario, y teniendo en cuenta el criterio 17, la actividad III Jornadas del Día Universal del Niño y de la Niña: "30 años de la Convención sobre los derechos del niño y de la niña", a la que se le ha asignado 500€, podría aumentar su asignación a 800€.

La profesora [REDACTED] señala que hay una actividad que no lleva nombre y que no queda bien asignar 200€ a una actividad que no lleva nombre o al menos el nombre de la asignatura en la que se realizará. El profesor





informa que la asignatura en la que se realizará la actividad es "Planificación y gestión en la actividad física y del deporte". Se añade el nombre de esta a la ayuda concedida.

Posteriormente, la profesora , pregunta si se puede solicitar en el segundo cuatrimestre del curso 2019-2020 ayudas para una asignatura que ya se ha impartido. La Directora explica que no podrá ir en la acción de Actividades de apoyo a la docencia, pero sí en la acción de organización de Congresos, Jornadas, conferencias, etc.

*Se aprueba por asentimiento.*

#### **4. Aprobación, si procede, de la propuesta realizada por la Comisión Económica e Infraestructura sobre el uso de espacios vacíos durante cursos académicos completos.**

Ante el problema de espacios que tiene el Departamento, no tiene sentido que haya espacios vacíos durante todo el curso académico porque haya profesorado al que se le ha concedido un año sabático y se contrata PSI para cubrir su docencia. Por tanto, la Comisión Económica e Infraestructura propone la optimización de estos espacios, ocupándose por las personas que se contraten para sustituir al profesorado que está de año sabático o por un compañero/a del área y el espacio que deje libre durante el curso académico sea ocupado por la persona contratada a partir del curso 2020-2021.

Del debate que se genera en torno al tema, varios de los/as compañeros/as señalan que es necesario que exista cierta voluntad a la hora de asignar dichos espacios. Indican que debe ser el profesor/a que tenga concedido un año sabático el/la que sugiera quién ocupará dicho espacio durante el año académico.

Se señala que la propuesta se refiere a los espacios de los miembros de Departamento que tengan concedido un año sabático y que esta entraría en vigor a partir del curso académico 2020-2021.

Asimismo, el profesor , apoyado por otros miembros del Consejo de Departamento, propone a la Directora que informe detalladamente de estos puntos con fechas anteriores a la celebración del Consejo con objeto de ahorrar tiempo y poder estudiar en más detalle las propuestas.

La profesora , señala que la universidad tiene espacios. En el caso de que no haya espacios y de manera excepcional se





pondría en marcha esta propuesta. Además, señala que los grupos de investigación no tienen la posibilidad de solicitar espacios, y no tiene claro de quién es la responsabilidad de dicha labor (Vicerrectorado, Departamento o Grupo de Investigación).

La Directora del Departamento recuerda que "los espacios no son de nadie" y [REDACTED] indica que dicho comentario sobra. La Directora contesta que no está de más recordarlo.

Varios miembros del Consejo intervienen en distintas ocasiones para especificar cómo debería estar redactada la propuesta de la Comisión Económica e Infraestructuras. El profesor [REDACTED] interviene solicitando que se retire el punto, ya que se está alargando el debate, y que se vuelva traer este punto cuando la Comisión estudie más este tema.

La Directora dice que la Comisión tiene clara la propuesta, ha hecho su trabajo, por lo que no es necesario retirarlo.

Atendiendo a los comentarios de algunos miembros del Consejo, la propuesta queda redactada como sigue a continuación:

*Si la universidad no es capaz de asignar espacios a los nuevos contratos, ante necesidades de espacios, el profesor o la profesora que tenga concedido un año sabático propondrá a una persona del mismo área de conocimiento (siguiendo los criterios del Departamento) o la persona sustituta para que ocupe dicho espacio.*

*Se aprueba por asentimiento.*

## **5. Aprobación, si procede, de los cambios de la Ordenación Docente del curso 2019-2020 en las Áreas de Didáctica y Organización Escolar, Didáctica de la Lengua y la Literatura, Teoría e Historia de la Educación y Didáctica de la Matemática por razones sobrevenidas.**

- Áreas de Didáctica y Organización Escolar:
  - La ampliación del contrato del profesor sustituto interino, [REDACTED], con una dedicación inicial de P5 a TC, permite cubrir la docencia de la profesora [REDACTED], que se encuentra de baja laboral, de manera que puede impartir las asignaturas: "Didáctica y Organización de la Educación Infantil II" (75





h del GDC, GT C1 y C2) y 3h de "Practicum I" del Grado en Educación Infantil.

- Ampliación del contrato del profesor sustituto interino para cubrir la docencia de [REDACTED], que está de baja laboral, concretamente:

11h. "Estrategias Organizativas en la Convivencia Escolar. Los Observatorios de Convivencia Escolar", del Máster en Intervención en Convivencia Escolar.

11,5h. "Técnicas e Instrumentos de Análisis Cualitativo", del Máster en Educación Especial.

22,5h. "Medidas de Atención a la Diversidad", del Máster en Educación Especial.

- Reconocimientos: 30h. del profesor [REDACTED] y 12h. de la profesora [REDACTED], cuya asignación estaría en función de la disponibilidad del Profesorado Sustituto Interino.

- Didáctica de la Lengua y la Literatura

- El profesor [REDACTED] tiene un reconocimiento de 60h por representante sindical de la Junta de PDI de la UAL. La Profesora Sustituta Interina a TP no ha aceptado la ampliación, por lo que se ha solicitado un P3 (mínima dedicación que se contrata) para cubrir dichas horas.

- Didáctica de la Matemática

- Ampliación de la dedicación a P5, actualmente a P3, del Profesor Sustituto Interino [REDACTED] para que asuma 54,5 horas de los reconocimientos por cargos académicos del profesor [REDACTED] (19,5 horas más de las ya reconocidas) y de la profesora [REDACTED] (35 horas por la Secretaría del Departamento). La docencia que asumiría sería:

19,5 horas de la asignatura "Enseñanza y aprendizaje de la geometría y la medida" (19152206), de 2º curso del Grado en Educación Primaria

Horas de Grupo Docente A: 13,5

Horas de Grupo de Trabajo A1: 3

Horas de Grupo de Trabajo A2: 3





35 horas de la "Asignatura Enseñanza y Aprendizaje de la Aritmética, la Estadística y el Azar" (19153207). Curso: 3º del Grado en Educación Primaria. Grupos GTA1, GTA2, GTB1 y GTB2.

- Teoría e Historia de la Educación

- El profesor [REDACTED], del Área de Teoría e Historia de la Educación, está de baja laboral, cubriría su docencia del 1Q la profesora sustituta interina [REDACTED], ampliando su contrato a TC:

Asignatura "Historia de la Escuela y del Sistema Educativo" (19151105), 1º Curso del Grado en Educación Primaria, GDC, GTC1 y GTC2.

La profesora [REDACTED] solicita que cuando se produzca una baja en su área también se haga las gestiones para que se cubra, ya que hubo una baja de un profesor de MIDE que no se cubrió.

La Directora aclara que siempre se hacen las mismas gestiones en todas las áreas, pero en el caso de MIDE no se pudo solicitar la sustitución porque el profesor no presentó el parte de baja y cuando lo hizo ya no se realizaban contrataciones porque eran las últimas semanas de clase.

Del debate que se genera en relación a las bajas, se destaca la necesidad que el profesor o la profesora que se da de baja tiene la obligación de mandar el parte de baja. Además, se recuerda que, si no hay constancia de baja laboral, el Departamento no puede comenzar los trámites para solicitar profesorado sustituto.

El profesor [REDACTED], vuelve a recomendar que se facilite, con anterioridad a la celebración del Consejo de Departamento, la información referente a los diversos puntos que serán tratados en el consejo.

*Se aprueba por asentimiento.*

## **6. Aprobación, si procede, de la incorporación del profesor [REDACTED] en las Comisiones del Departamento.**

*Se aprueba por asentimiento* que el profesor [REDACTED] se incorpore a las Comisiones de Docencia, Económica e





Infraestructuras, Actividades Culturales, Investigación, Página web, Reglamento Interno y Futuro.

**7. Aprobación, si procede, para solicitar una plaza de Profesor Titular de Universidad con el perfil docente "Historia de la Escuela y del Sistema Educativo", vinculada al Área de Teoría e Historia de la Educación del Departamento de Educación.**

La directora felicita a ambas personas que han obtenido la acreditación a Profesorado Titular de Universidad.

*Se aprueba por asentimiento* la solicitud de la plaza de Profesor Titular de Universidad.

**8. Aprobación, si procede, de la propuesta de comisión de selección para la plaza de Profesor Titular de Universidad con el perfil docente "Historia de la Escuela y del Sistema Educativo", vinculada al Área de Teoría e Historia de la Educación del Departamento de Educación.**

La propuesta de la Comisión de selección es la siguiente:

- [REDACTED], Área de Sociología, profesor titular de universidad, Universidad de Almería.
- [REDACTED], Área de Sociología, profesora titular de universidad, Universidad de Almería.
- [REDACTED], Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico Educación, profesora titular de universidad, Universidad de Almería.
- [REDACTED], Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico Educación, profesor titular de universidad, Universidad de Almería.
- [REDACTED], Área de Educación Física y Deportiva, profesor titular de universidad, Universidad de Almería.

*Se aprueba por asentimiento.*

**9. Aprobación, si procede, para solicitar una plaza de Profesor Titular de Universidad con el perfil docente "Educación Permanente",**





**vinculada al Área de Teoría e Historia de la Educación del Departamento de Educación.**

*Se aprueba por asentimiento.*

**10. Aprobación, si procede, de la propuesta de comisión de selección para la plaza de Profesor Titular de Universidad con el perfil docente "Educación Permanente", vinculada al Área de Teoría e Historia de la Educación del Departamento de Educación.**

La propuesta de la Comisión de selección es la siguiente:

- [REDACTED], Profesora Titular de Universidad. Universidad de Almería.
- [REDACTED], Profesor Titular de Universidad. Universidad de Almería.
- [REDACTED], Profesora Titular de Universidad. Universidad de Murcia.
- [REDACTED], Profesor Titular de Universidad. Universidad de Almería.
- [REDACTED], Catedrática de Universidad de Málaga.
- [REDACTED], Catedrático de Universidad Emérito. Universidad de Murcia.

*Se aprueba por asentimiento.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas del día 24 de octubre de 2019, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretaria del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 24 de octubre de 2019

V.º B.º DIRECTORA

SECRETARIA

D.ª [REDACTED]

D.ª [REDACTED]

